



Avalan en deporte salario equitativo

JORGE RICARDO

El Senado avaló la reforma a la Ley del Trabajo para crear un salario base igual para mujeres y hombres deportistas profesionales, aunque éste podrá elevarse de manera diferenciada con aportaciones según la categoría de los eventos, los equipos o de la experiencia.

Con 79 votos a favor, ninguno en contra ni abstenciones, los senadores modificaron esencialmente el artículo 297 de la Ley Federal del Trabajo, vigente desde 1970. Este artículo estipulaba que diferenciar salarios entre deportistas profesionales según la categoría de eventos, equipos o jugadores no contravenía el principio de igualdad salarial.

La nueva redacción del artículo modificado indica: "Será violatoria del principio de igualdad de salarios la disposición que estipule salarios base distintos para trabajos iguales, por origen étnico o nacional, género, sexo, edad, discapacidades, condición social, de salud, religión, opinión, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas deportistas profesionales".

La reforma, integrada por tres propuestas de 2022 y 2023, también impone la obligación a los empleadores a inscribir y aportar a la seguridad social de los deportistas, incluso para el fondo de vivienda, contratar un servicio médico privado especializado, conceder al menos un día de descanso semanal y establecer reglas y protocolos contra la discriminación por razones de género.

CANCHA

**EQUIDAD SALARIAL**

Iniciativa aprobada

ALEJANDRA BENÍTEZ

✉ @ABenitezCANCHA

El Senado de la República aprobó por unanimidad la iniciativa para tener un salario base para las mujeres deportistas.

Con 79 votos a favor y la defensa en el pleno de 12 legisladores, finalmente se dio luz verde al dictamen que re-

forma la Ley Federal del Trabajo en la que se impedirá la existencia de sueldos base distintos para trabajos iguales.

A partir de la publicación del documento en el Diario Oficial, la Secretaría del Trabajo contará con 180 días para definir el salario que deben percibir futbolistas, boxeadoras, luchadoras, jugadoras de softbol y tochito,

entre otras.

En la iniciativa también se contempla que las deportistas sean inscritas al Seguro Social, que coticen para el Infonavit y que cuenten con un seguro médico especializado privado.

La Liga MX Femenil celebró la aprobación de la iniciativa para garantizar condiciones igualitarias en el

deporte profesional y destacó que en el armado de este documento los directivos fueron escuchados por los Senadores para no verse afectados.

Agradecieron a los patrocinadores y clubes que no han dejado de creer en el fútbol practicado por mujeres.